

2 de marzo de 2021

Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) Enero 2021. Datos provisionales

España recibe 434.362 turistas internacionales en enero, un 89,5% menos que en el mismo mes de 2020

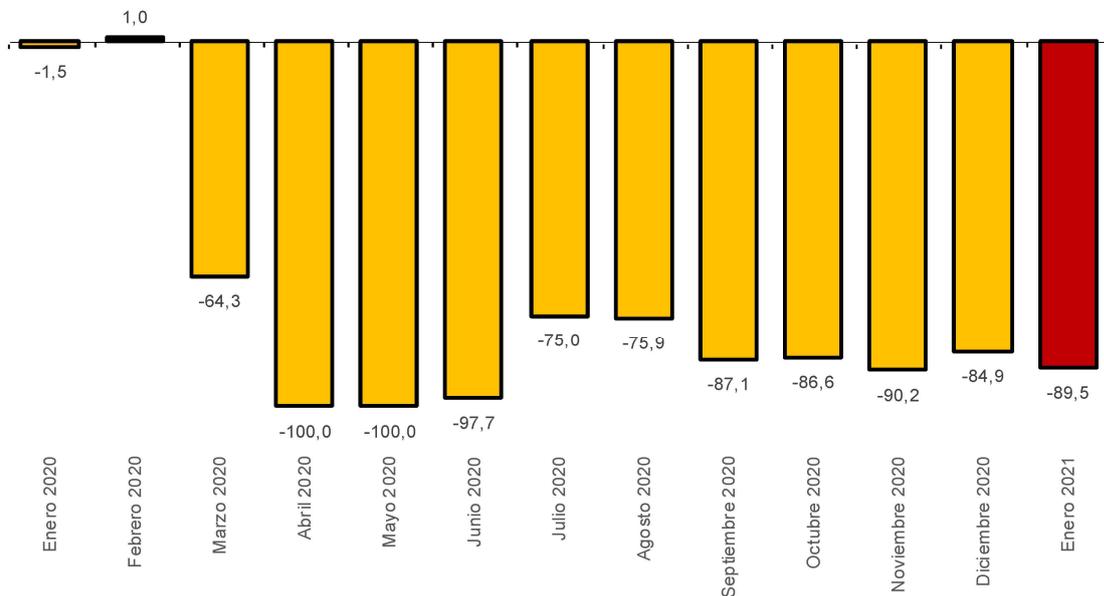
España recibe en enero la visita de 434.362 turistas internacionales, un 89,5% menos que en el mismo mes de 2020.

Francia es el principal país de residencia de estos turistas, con 117.625, lo que representa el 27,1% del total y un descenso del 75,6% respecto a enero de 2020.

Alemania y Portugal son los siguientes países con más turistas que visitan España. Alemania aporta 51.098 (un 89,7% menos en tasa anual) y Portugal 28.747 turistas (un 77,9% menos).

Llegada de turistas internacionales por meses

Variación anual. Porcentaje



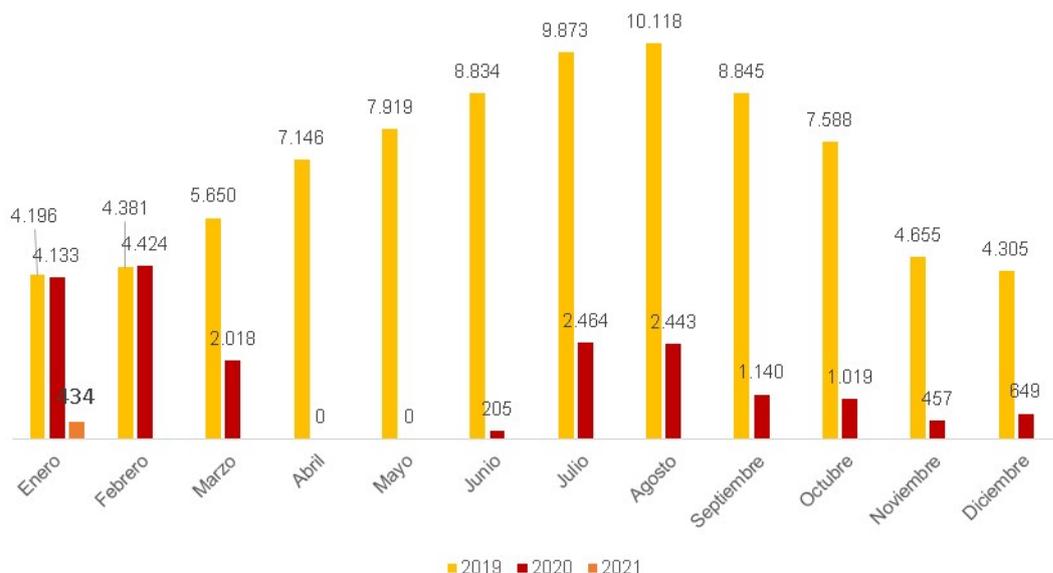
Llegada de turistas (*) internacionales según país de residencia

Enero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	434.362	-89,5	434.362	-89,5
Alemania	51.098	-89,7	51.098	-89,7
Bélgica	21.153	-82,2	21.153	-82,2
Francia	117.625	-75,5	117.625	-75,5
Irlanda	8.353	-90,2	8.353	-90,2
Italia	22.728	-90,3	22.728	-90,3
Países Bajos	15.908	-90,2	15.908	-90,2
Portugal	28.747	-77,9	28.747	-77,9
Reino Unido	23.217	-96,7	23.217	-96,7
Suiza	15.485	-79,7	15.485	-79,7
Países nórdicos	19.364	-94,3	19.364	-94,3
Resto de Europa (**)	64.588	-84,9	64.588	-84,9
Estados Unidos	6.087	-95,7	6.087	-95,7
Resto de América	20.625	-93,2	20.625	-93,2
Resto del mundo	19.385	-95,4	19.385	-95,4

(*): No incluye viajeros en tránsito ni visitantes de un solo día sin pernoctación (excursionistas)

(**): Incluye la estimación de Rusia debido al tamaño insuficiente de muestra para ese país

Llegada mensual de turistas internacionales. Comparativa 2019-2020-2021 (*) Miles



(*) Datos provisionales desde febrero de 2020

Comunidades autónomas de destino principal

Canarias es el primer destino principal de los turistas en enero, con el 19,9% del total. Le siguen Cataluña (19,6%) y Comunitat Valenciana (11,4%).

A Canarias llegan 86.569 turistas, un 92,1% menos que en enero de 2020. Los principales países de residencia de los turistas de esta comunidad son el agregado de resto de Europa (con el 33,2% del total) y Alemania (21,2%).

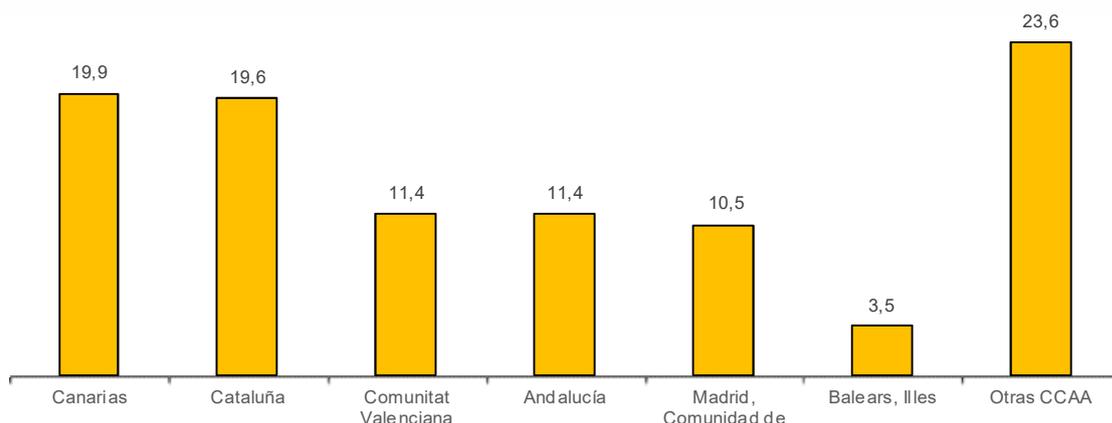
El número de turistas que visitan Cataluña disminuye un 90,2% y se sitúa en 85.265. El 34,0% procede de Francia y el 22,5% del agregado de resto de Europa.

La tercera comunidad de destino principal por número de turistas es Comunitat Valenciana, con 49.727 y una disminución anual del 88,5%. Francia es el principal país de origen (con el 36,5% del total), seguido de Bélgica (9,5%).

En el resto de comunidades el número de turistas desciende un 85,4% en Illes Balears, un 91,8% en Andalucía y un 92,5% en Comunidad de Madrid.

Llegada de turistas internacionales por CCAA de destino principal

Porcentaje respecto al total



Llegada de turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal. Datos mensuales y acumulados

Enero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	434.362	-89,5	434.362	-89,5
Andalucía	49.716	-91,8	49.716	-91,8
Balears, Illes	15.166	-85,4	15.166	-85,4
Canarias	86.569	-92,1	86.569	-92,1
Cataluña	85.265	-90,2	85.265	-90,2
Comunitat Valenciana	49.727	-88,5	49.727	-88,5
Madrid, Comunidad de	45.559	-92,5	45.559	-92,5
Otras CCAA	102.361	-74,9	102.361	-74,9

Llegada de turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal. Principales países emisores

Enero 2021	Primer	% turistas	Segundo	% turistas
	país emisor		país emisor	
TOTAL	Francia	27,1	Resto de Europa	14,1
Andalucía	Alemania	18,2	Francia	16,5
Balears, Illes	Alemania	34,3	Francia	13,0
Canarias	Resto de Europa	33,2	Alemania	21,2
Cataluña	Francia	34,0	Resto de Europa	22,5
Comunitat Valenciana	Francia	36,5	Bélgica	9,5
Madrid, Comunidad de	América (sin EEUU)	21,6	Francia	16,7

Vías de acceso y forma de alojamiento principal

La vía aeroportuaria es la que sirve de entrada al mayor número de turistas en enero, con 249.961 turistas, lo que supone un descenso anual del 92,7%.

Por ferrocarril acceden un 45,8% menos, por carretera llegan un 69,7% menos y por puerto un 97,7% menos.

Llegada de turistas internacionales según vías de acceso

Enero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor	Variación	Valor	Variación
	absoluto	anual	absoluto	anual
TOTAL	434.362	-89,5	434.362	-89,5
Aeropuerto	249.961	-92,7	249.961	-92,7
Carretera	174.820	-69,7	174.820	-69,7
Tren	7.365	-45,8	7.365	-45,8
Puerto	2.216	-97,7	2.216	-97,7

El número de turistas que utilizan el alojamiento de mercado como modo de alojamiento principal en enero disminuye un 91,7% en tasa anual. Dentro de este tipo, el alojamiento hotelero baja un 91,4% y la vivienda en alquiler un 95,2%.

Por su parte, el alojamiento de no mercado desciende un 82,5%. Los turistas alojados en vivienda de familiares o amigos bajan un 83,8% y los hospedados en vivienda en propiedad un 81,3%.

Llegada de turistas internacionales según tipo de alojamiento

Enero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	434.362	-89,5	434.362	-89,5
Total alojamiento de mercado (*)	263.408	-91,7	263.408	-91,7
-Alojamiento hotelero	223.984	-91,4	223.984	-91,4
-Vivienda de alquiler	18.969	-95,2	18.969	-95,2
-Resto alojamiento de mercado	20.454	-87,6	20.454	-87,6
Alojamiento de no mercado	170.955	-82,5	170.955	-82,5
-Vivienda en propiedad	48.895	-81,3	48.895	-81,3
-Vivienda de familiares o amigos	105.978	-83,8	105.978	-83,8
-Resto Alojamiento no de mercado	16.082	-74,3	16.082	-74,3

(*): Se distinguen dos grupos principales de alojamiento, en función de si ha habido o no transacción monetaria: de mercado (alojamiento de pago; hoteles, alojamiento en alquiler, camping, casa rural y otro alojamiento de mercado) o de no mercado (vivienda en propiedad, vivienda de familiares o amigos y otro alojamiento de no mercado).

Motivo principal, duración de la estancia y organización del viaje

El *Ocio, recreo y vacaciones* es el motivo principal del viaje a España para 274.242 turistas en enero, lo que supone un descenso anual del 91,9%.

Por *Negocios, motivos profesionales* llegan 60.222 turistas (un 83,7% menos) y por *Otros motivos* 99.898 (un 74,1% menos).

Llegada de turistas internacionales según motivo principal

Enero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	434.362	-89,5	434.362	-89,5
Ocio, recreo y vacaciones	274.242	-91,9	274.242	-91,9
Negocios, motivos profesionales	60.222	-83,7	60.222	-83,7
Otros motivos	99.898	-74,1	99.898	-74,1

La duración de la estancia mayoritaria entre los turistas en enero es la de cuatro a siete noches, con 123.280 y una disminución anual del 93,2%.

El número de visitantes desciende un 70,2% entre los que no pernoctan (excursionistas) y baja un 79,9% entre los turistas con mayor duración (más de 15 noches).

Llegada de visitantes internacionales según duración de la estancia

Enero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	1.247.016	-81,8	1.247.016	-81,8
Ninguna noche (*)	812.654	-70,2	812.654	-70,2
1 noche	57.144	-77,5	57.144	-77,5
De 2 a 3 noches	72.498	-90,6	72.498	-90,6
De 4 a 7 noches	123.280	-93,2	123.280	-93,2
De 8 a 15 noches	100.212	-88,7	100.212	-88,7
Más de 15 noches	81.227	-79,9	81.227	-79,9

(*): Excursionistas

En enero 382.377 turistas viajan sin paquete turístico, lo que supone un descenso anual del 87,4%. Con paquete turístico llegan casi 51.986, un 95,3% menos.

Llegada de turistas internacionales según forma de organización¹

Enero 2021	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	434.362	-89,5	434.362	-89,5
Sin paquete turístico	382.377	-87,4	382.377	-87,4
Con paquete turístico	51.986	-95,3	51.986	-95,3

¹ Debe tenerse en cuenta que a los visitantes se les realiza la encuesta en el momento de su salida del país por lo que algunas de estas noches han podido ser disfrutadas en un período anterior.

Nota sobre el efecto de la COVID-19 en las operaciones estadísticas FRONTUR y EGATUR en el mes de enero

La finalización del estado de alarma vigente desde el 17 de marzo de 2020 no ha supuesto la supresión de los controles de acceso a España por las diferentes vías, por lo que, aunque desde el día 21 de junio ya no está vigente, se han sucedido distintas órdenes que han restringido el libre acceso de viajeros a España. En el mes de enero la normativa vigente, que en gran medida había sido establecida ya los meses precedentes, es la recogida por las siguientes órdenes:

- Orden INT/657/2020, de 17 de julio, *por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/734/2020, de 30 de julio, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/805/2020, de 28 de agosto, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/851/2020, de 14 de septiembre, *por la que se prorroga la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/913/2020, de 29 de septiembre, *por la que se prorroga la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/1006/2020, de 29 de octubre, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/1119/2020, de 27 de noviembre, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*

- Orden INT/1278/2020, de 29 de diciembre, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*

Estas normas regulan las restricciones de acceso desde terceros países, estableciendo una lista concreta de países, cuyos residentes no se ven afectados por las restricciones. Esta lista es objeto de actualización en distintos órdenes en función de la evolución sanitaria de los distintos países.

Por lo tanto, en la determinación del número de visitantes estimado por las estadísticas FRONTUR-EGATUR, se han tenido en cuenta una serie de restricciones coherentes con las órdenes antes citadas.

Estas restricciones se han limitado a las vías de acceso de puerto y aeropuerto, donde no se han contemplado visitantes que acceden a España desde terceros países fuera del espacio europeo Schengen, más allá de los países detallados explícitamente en las ordenes citadas anteriormente.

No obstante, tanto las excepciones que fijan las disposiciones mencionadas como la forma en la que se lleva a cabo la recogida de datos determinan que hay algunos aspectos de la operación que deben tenerse en cuenta en enero, coherentemente con su tratamiento en los meses precedentes.

Los ciudadanos de nacionalidad española residentes en otros países sí tienen permitido el acceso al territorio español, incluso fuera de la lista de países antes citada, así como otros viajeros con causa justificada que podrían considerarse, en algunos casos visitantes. Sin embargo, el reducido volumen de esos flujos y la imposibilidad de su caracterización acertada desaconsejan la contabilización de los mismos.

A lo largo del mes de enero se ha continuado el proceso de encuestación, no obstante las nuevas condiciones de acceso a los lugares donde se produce y a los propios entrevistados, derivadas de la crisis sanitaria, todavía no han permitido el desarrollo completo del mismo, por lo que las posibles dificultades derivadas de este hecho se están solventando con los mecanismos habituales de complemento de muestra que tiene diseñada la propia metodología de esta operación estadística.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se han podido construir, con suficiente garantía, los estimadores mensuales habituales y, por lo tanto, **el INE considera que los datos proporcionados por las estadísticas de FRONTUR y EGATUR tienen la suficiente calidad para ser difundidos y utilizados por los usuarios habituales de estas operaciones.**

Nota metodológica

El objetivo principal de la Encuesta de Movimientos turísticos en frontera (FRONTUR) es estimar mensualmente el número de visitantes no residentes en España que llegan a nuestro país, así como conocer las características principales de los viajes que realizan esos visitantes. Para la elaboración de FRONTUR se siguen las definiciones y recomendaciones internacionales de la OMT y de EUROSTAT en esta materia.

Tipo de operación: estadística continua de periodicidad mensual.

Ámbito poblacional: se refiere a los no residentes en España que entran a nuestro país, hayan o no pernoctado, así como a los que pasan por nuestro país en tránsito.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional, la muestra se recoge en los principales puntos de acceso de los viajeros no residentes, tanto en carretera, aeropuertos, puertos y ferrocarril.

Período de referencia de los resultados: mes.

Tamaño muestral: el tamaño muestral teórico anual de FRONTUR supera las 450.000 encuestas, que se reparten a lo largo del año, teniendo en cuenta la estacionalidad de los flujos de viajeros.

Tipo de muestreo: para cada vía se definen estratos que agrupan puntos fronterizos, aeropuertos, puertos o líneas ferroviarias. En la afijación muestral de carretera y aeropuerto se distingue además el día de la semana en el que se realizan las encuestas, diferenciando los días laborables de los fines de semana y festivos. En aeropuertos se definen 21 relaciones aéreas (aeropuerto español de origen-país del aeropuerto de destino).

Método de recogida: la recogida de información se realiza por entrevista directa cuando el viajero abandona España, mediante cuestionario electrónico multilingüe.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

http://www.ine.es/daco/daco42/frontur/frontur_egatur_metodologia.pdf

Y al informe metodológico estandarizado en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=16028>

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de **Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas** en la página web del INE.

Más información en www.ine.es Twitter: [@es_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine
